



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

**FORMATO
INFORME**



PROCESO:
CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 1 de 5

**VIGENCIA
2024**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA**

SOFTWARE LEGAL



JAIBER SÁNCHEZ CRUZ
Asesor Control Interno de Gestión

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i></p>	FORMATO INFORME			
PROCESO: CONTROL INTERNO	CODIGO: CI-S1-F1	VIGENCIA: 10/02/2023	V1	PÁGINA 2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, de conformidad a las facultades señaladas en la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, en cumplimiento de sus roles de evaluación, seguimiento, Enfoque hacia la prevención, realizará la “EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE” – ESE Carmen Emilia Ospina, tomando como base el informe sobre la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados” relacionadas con los Derechos de Autor sobre Software,

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, le recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

Dicho informe se deber realizar con corte al 31 de diciembre de 2024, a través de un aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co y ser diligenciado antes del 16 de marzo de 2025.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO INFORME



PROCESO:
CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 3 de 5

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Dar cumplimiento a la circular 12 de 2007 relacionada con la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software) de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva Huila.

2.2. Objetivos específicos

Cumplir el mandato legal, de acuerdo con las orientaciones acorde con el cuestionario a diligenciar en línea en el portal web de Derechos de Autor:

Teniendo en cuenta el formulario a diligenciar referente al Informe de Software, se relacionan cada una de las preguntas con sus respectivas respuestas.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
INFORME



PROCESO:
CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 4 de 5

DEPARTAMENTO: HUILA
CIUDAD: NEIVA
ORDEN: TERRITORIAL
SECTOR: SALUD
ENTIDAD: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.266-7
FUNCIONARIO: JAIBER SÁNCHEZ CRUZ
DEPENDENCIA: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
CARGO: ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
CORREO: controlinterno@esecarmenemiliaospina.gov.co

De acuerdo a la información aportada por el subproceso sistemas informáticos, área TIC mediante comunicación interna SIMAD 01-102-003014-I-2025 del 05 de marzo de 2025, relacionada al cuestionario y luego de ser analizada se registran los siguientes resultados:

CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La ESE Carmen Emilia Ospina cuenta con 466 equipos

EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Cada equipo cuenta con su licencia

QUE MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Se cuenta con un servidor de dominio, con políticas y perfiles de restricción para la instalación de software esto se realizara con visto bueno del área TIC.

CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Se cuenta con el procedimiento TIC-S1P7 BAJA DE LICENCIA DE SOFTWARE, en el cual se describe el destino final a al fecha no se ha dado de baja licencia.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i y t
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
INFORME



PROCESO:
CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 5 de 5

3. CONCLUSIONES

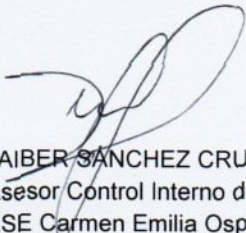
1. Se recomienda al área de TICS, coordinar y solicitar a la unidad administrativa especial dirección nacional de derecho autor, adscrita al Ministerio del Interior, la realización de programas periódicos de capacitación para los funcionarios supervisores de contrato y TICs, sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programación.

2. Incorporar dentro del plan institucional de capacitación, las debidas formaciones enfocadas en derechos de autor.

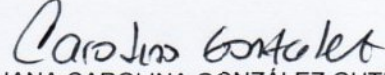
3. Es importante seguir las buenas practicas en lo referente a los controles y revisiones de software autorizados o con licencia.

4. Realizar y actualizar oportunamente los procedimientos, manuales, formatos, instructivos, planes y políticas que apliquen en materia de derechos de autor sobre software según la normatividad actual vigente.

Elaboró:


JAIBER SÁNCHEZ CRUZ
Asesor Control Interno de Gestión
ESE Carmen Emilia Ospina

Revisó:


LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Profesional universitario área TIC

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina